**XIV. ASUNTOS GENERALES**

**b. Avances de Mejora Regulatoria.**

Siguiendo los lineamientos generales y el procedimiento para la simplificación y mejora regulatoria de las disposiciones internas que regulan la operación y funcionamiento de las unidades administrativas y órganos desconcentrados, se tenía pendiente la revisión de las siguientes tres normas internas por la Unidad de Asuntos Jurídicos del CONACYT:

* Manual de Organización de El Colegio de la Frontera Sur.
* Disposiciones generales a las que se sujetan las autorizaciones que otorgue la persona titular de El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) para la celebración de contratos plurianuales en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de obra pública.
* Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de El Colegio de la Frontera Sur.

Las siguientes normas fueron validadas en el primer trimestre del 2022 por la Unidad de Asuntos Jurídicos del CONACYT y la Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional, a través de su Dirección de Planeación y Evaluación, respectivamente y aprobadas por la Junta de Gobierno en la Primera Sesión Extraordinaria 2022, y se encuentran publicadas en la Normateca de ECOSUR y en trámite la publicación en el DOF del Programa Institucional 2022-2024 de El Colegio de la Frontera Sur.

* Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de El Colegio de la Frontera Sur.
* Programa Institucional 2022-2024 de El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR)

Quedando pendiente de revisión por la Unidad de Asuntos Jurídicos del CONACYT y posterior presentación a Órgano de Gobierno las siguientes dos normas:

* Manual de Organización de El Colegio de la Frontera Sur.
* Disposiciones generales a las que se sujetan las autorizaciones que otorgue la persona titular de El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) para la celebración de contratos plurianuales en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de obra pública

También se actualizó y aprobó por el Comité de Bienes Muebles de El Colegio de la Frontera Sur, el Manual de Integración y Funcionamiento de este.

Actualmente continúan en revisión y actualización diferentes normas internas del Posgrado.

También es importante mencionar que se ha establecido el acercamiento con el Órgano Interno de Control de ECOSUR para realizar de manera conjunta el proceso de baja en la plataforma del SANI.

Asimismo, se continúa con la revisión y actualización de las normas publicadas en la Normateca de ECOSUR.

Responsable de la información:

Mtra. Leticia Espinosa Cruz

Directora de Administración